

2016-335
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy primero de febrero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 1 de febrero de 2022 por el apoderado demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001371750 por valor de \$700.000, a favor del Dr. WOLFGANG AUGUSTO PAEZ SUZ identificado con la C.C. 13.455.218, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **01 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 013 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria